



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia de
Infraestructura y
Acondicionamiento
Territorial



GOBIERNO REGIONAL
DE HUANUCO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 197-2024-MPLP/GIYAT

Tingo María, 14 de junio del 2024.

VISTO:

El Informe N° 1195-2024-SEYEO-GIYAT/MPLP/TM de fecha 12 de junio de 2024, el Subgerente de Estudios y Ejecución de Obras de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, otorga conformidad a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE BRISAS DEL HUALLAGA DEL CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CUI N°2619462, y recomienda derivar al área correspondiente para que prosiga su trámite que corresponde, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 036-2007-MPLP de fecha 28 de setiembre de 2007, que "aprueba la desconcentración de competencias para que las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, emitan resoluciones en asuntos concernientes a su cargo (...)" y demás normas afines (normas afines Art. 72 y 73 del TUO de la Ley 27444; último párrafo Art. 39 Ley 27972);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2024-MPLP, de fecha 08 de febrero, se resuelve aprobar la delegación de facultades resolutorias, en el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial tal como se detallan a continuación:

- ✓ Designar al Comité de Recepción de Obra en concordancia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, sus modificatorias y a lo establecido en el Reglamento del Procedimiento Especial de Contratación Pública Especial.
- ✓ Designar al inspector o Supervisor respectivo y/o cambio, en la ejecución de obras derivadas de los procesos de selección de acuerdo con la Ley de Contrataciones, su reglamento y modificatorias; así como de la Ley N° 30556 y su Reglamento.
- ✓ **Aprobar el expediente técnico**, la liquidación técnica financiera de obra de los contratos derivados de los respectivos procesos de selección según lo dispone la Ley de contrataciones, su reglamento y modificatorias(...);

Que, con fecha 19/04/2024, se firma el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA N°015-2024-MPLP-TM, entre la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y de la otra parte el Sr. Ramos Rosales Raúl Demetrio, con RUC N°10411663057 para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE BRISAS DEL HUALLAGA DEL CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CUI N° 2619462, por el monto de S/ 36,450.00 (Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles), sin IGV, en un plazo de 30 días calendario;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 202415070 de fecha 23 de mayo de 2024, el Consultor, el Sr. Raul Demetrio Ramos Rosales, presenta el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE BRISAS DEL HUALLAGA DEL CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CUI N° 26194622, para la revisión, evaluación y aprobación correspondiente;

Que, a través del Informe N° 052-2024-EEET-SEYEO-GIYAT/MPLP/TM de fecha 12 de junio de 2024, el Especialista en evaluación de Expedientes Técnicos, concluye que se encuentra **CONFORME** el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pag. 2 / RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 197-2024-MPLP/GIYAT

SOCIAL EN LA PLAZA DE BRISAS DEL HUALLAGA DEL CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CUI N° 2619462, por el monto de S/ 938,483.03 (Novcientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 03/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta, con precios vigentes al mes de mayo de 2024, por el plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Informe N° 1195-2024-SEYEO-GIYAT/MPLP/TM de fecha 12 de junio de 2024, el Subgerente de Estudios y ejecución de Obras, concluye que se encuentra CONFORME el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE BRISAS DEL HUALLAGA DEL CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO". CUI N° 2619462, por lo que solicita proseguir con el trámite respectivo, para su aprobación vía acto resolutivo, por el monto de S/ 938,483.03 (Novcientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 03/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta, con precios vigentes al mes de mayo de 2024, por el plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante el numeral 3 del artículo primero de la RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 0129-2024-MPLP de fecha 08 de febrero del 2024, modificado por la RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 0167-2024-MPLP de fecha 22 de febrero del 2024 el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, delegó en el Gerente de Infraestructura, la facultad de aprobar expediente técnico;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA DE BRISAS DEL HUALLAGA DEL CENTRO POBLADO TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO", CUI N° 2619462; siendo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta, con precios vigentes al mes de mayo de 2024; por el plazo de ejecución de 90 días calendario, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO BASE

COSTO DIRECTO	S/ 624,040.86
MANO DE OBRA	S/ 296,988.01
MATERIALES	S/ 206,266.41
EQUIPO Y MAQUINARIAS	S/ 36,143.87
SUB CONTRATOS	S/ 84,642.57
COSTO INDIRECTO	S/ 314,442.17
GASTOS FIJOS 3.64 %	S/ 22,709.47
GASTOS VARIABLES 7.88 %	S/ 49,151.00
UTILIDADES 8.00 %	S/ 49,923.27
IGV 18.00 %	S/ 134,248.43
GASTOS DE SUPERVISION 6.10 %	S/ 53,665.00
GASTOS DE LIQUIDACION 0.54%	S/ 4,745.00
TOTAL	S/ 938,483.03

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Consultor, el Sr. Ramos Rosales Raúl Demetrio, con las formalidades referidas en el Art 16° y 20° del T.U.O de la Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, para su conocimiento y acciones pertinentes.





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Oficina de Estudios y Ejecución de Obras
Sector de Estudios y Ejecución de Obras



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pag. 3 / **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 197-2024-MPLP/GIYAT**

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Estudios y Ejecución de Obras, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo, notificándose a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR a la Oficina de Tecnologías de Información para su PUBLICACIÓN en el portal de Transparencias de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TILLO MARÍA

Ing. Civil Ketsse Mariano Malpartida Pino
GERENTE DE ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS